

<b>Título:</b> Procedimiento para el otorgamiento de becas adolescente en conflicto con la ley		
<b>Clave:</b> P-PI-05	<b>Revisión No:</b> 0	<b>Fecha de última revisión:</b> Julio 2009
<b>Fecha de publicación:</b> Julio 2009		
<b>Autor:</b> Lic. Osvaldo Gutiérrez Castañeda		<b>Reviso y autorizó:</b> Lic. Susana Cruz Gómez
<b>Puesto/firma:</b> Jefe de Departamento		<b>Puesto/firma:</b> Directora Operativa

**Procedimiento**

<b>Responsable</b>	<b>Num. Act.</b>	<b>Descripción</b>
<b>Adolescente</b>	1	Acudir al Centro derivado de otra Institución.
<b>Trabajo Social</b>	2	Realizar la entrevista inicial al adolescente y sus padres con número de expediente.
<b>Trabajador Social</b>	3	Realizar una visita domiciliaria
<b>Trabajador Social</b>	4	Aplicar estudio sociofamiliar para la integración del expediente.
<b>Trabajador Social</b>	5	Otorgar cita al adolescente para que acuda a entrevista psicológica.
<b>Adolescente</b>	6	Acudir a entrevista psicológica
<b>Psicólogo</b>	7	Realizar entrevista psicológica
<b>Psicólogo</b>	8	Elaborar la historia clínica del menor.
<b>Psicólogo y Trabajador Social</b>	9	Elaborar diagnóstico y plan de tratamiento y proceder a integrar al adolescente y a sus padres a talleres psico-educativos y a talleres de cómo evitar la comisión de infracciones y delitos.
<b>Adolescente</b>	10	Asistir a los talleres.
<b>Psicólogo y Abogado</b>	11	Impartir talleres y otorgar asesorías cuando se los requieran los beneficiarios ya sean individuales o familiares.
<b>Psicólogo</b>	12	Una vez que se concluyen los talleres realizar una valoración psicológica al adolescente y determinar si el menor continúa en terapia o se da de baja según las actitudes, aptitudes y de acuerdo al cumplimiento de los acuerdos tomados y el plan de tratamiento.





**Hoja de registro de cambios**

Número	Fecha	Descripción	Responsable